



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Adenda Perez Rocío

---

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0018428/2018 en el que la Secretaria de Administración solicita la actualización del monto del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Profesora Rocío Mariel Pérez;

Y CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 1290/2021;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la suscripción del contrato;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** APROBAR la suscripción de una adenda al contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Profesora Rocío Mariel Pérez, incrementará a partir del 01 de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 la retribución a percibir en concepto de honorarios en la suma de pesos treinta y un mil seiscientos treinta y siete con 00/100 (\$ 31.637,00) pagaderos en 6 cuotas consecutivas la primera de pesos catorce mil seiscientos treinta y cuatro (\$ 14.734,00) y las restantes de pesos tres mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$ 3.381,00,00) cada una. Por lo tanto, el honorario del mes de julio será de pesos sesenta y nueve mil trescientos siete con 00/100 (\$69.307,00) y los honorarios para los meses de agosto a diciembre será de pesos setenta y dos mil seiscientos ochenta y siete con 00/100 (\$72.687,00).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas: en julio: \$ 45.050,00 (pesos cuarenta y cinco mil cincuenta con 00/100) con recursos de la Maestría en Pedagogía y de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y \$ 24.257,00 (pesos veinticuatro mil doscientos cincuenta y siete con 00/100) con recursos de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales; y en los honorarios de agosto a diciembre: : \$ 47.245,00 (pesos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100) con recursos de la Maestría en Pedagogía y de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y \$ 25.442,00 (pesos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y dos con 00/100) con recursos de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.